



AUTORIZACION DE APERTURA

Certifico: Que el presente libro destinado a servir de Actas de
Asambleas N° 2 a la PARAMERICA
S.A. consta de 150 (ciento cincuenta)
debidamente numerada y sellada.-

Este libro corresponde al expediente N° 1.670/99
y continúa al N° 1 rubricado por el
con fecha
y la citada Sociedad
se encuentra matriculada comerciante

San Miguel de Tucumán, 12 de 1999

Se hace constar el extrajo del libro de Actas de
Asambleas N° 1 - Segun Constancia Policial que se
agrega al expte N° 1.670/99

Dra. MARIA ISABEL TENREYRO
JUEZ
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO
- PROV. DE TUCUMAN



Dra. MARIA CRISTINA MARQUEZ DE ROBIN
SECRETARIA
Registro Público de Comercio - Pcia. Tucumán

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNANIME N 68

--- En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 19 días del mes de Abril del año 2022, siendo las 9:00 horas, en la sede social de PARAMERICA S.A. (la "Sociedad") sita en calle Jujuy 3500, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, se constituye y lleva a cabo Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de la citada sociedad, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales y la ley 19.550.--

--- Preside la Reunión el Sr. Carlos Alberto Ruiz Juárez, quien informa que han registrado su asistencia dos (02) accionistas, que representan el cien por ciento (100%) del capital social e idéntico porcentaje de los votos que otorgan los mismos.---

--- Abierto el acto, el Sr. Presidente informa el siguiente **ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Reestructuración del Directorio. Designación de un Director Titular y tres Directores Suplentes para integrar el Directorio hasta completar el término del mandato a fin de satisfacer los requisitos exigidos por la Comisión Nacional de Valores en virtud de la adhesión de la Sociedad al Régimen PyME CNV Garantizada. 3) Autorizaciones.**---

--- **1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.** A propuesta de la Presidencia, POR UNANIMIDAD SE RESUELVE: que la totalidad de los accionistas firme el acta de la presente asamblea en vista de su carácter unánime.---

--- **2º) Reestructuración del Directorio. Designación de un Director Titular y tres Directores Suplentes para integrar el Directorio hasta completar el término del mandato a fin de satisfacer los requisitos exigidos por la Comisión Nacional de Valores en virtud de la adhesión de la Sociedad al Régimen PyME CNV Garantizada.** Toma la palabra el señor Presidente e informa que, como ya es de conocimiento de los señores accionistas, a fines de satisfacer exigencias de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") en relación con la emisión de obligaciones negociables oportunamente decidida por la Sociedad, resulta necesario ampliar a tres (3) el número de directores titulares, como así también designar tres (3) directores suplentes a tenor de lo dispuesto en el artículo noveno del estatuto social. Luego de una breve deliberación, POR UNANIMIDAD SE RESUELVE: (i) reestructurar el directorio a fin de adecuarlo a los requisitos de la CNV y del artículo noveno del estatuto social; (ii) fijar en tres (3) el número de Directores Titulares de la Sociedad y en tres (3) el número de Directores Suplentes; (iii) mantener como Director Titular y Presidente al Sr. Carlos Alberto Ruiz Juárez y como Director Titular y Vicepresidente al Sr. Marcelo Alejandro Ruiz Juárez; (iv) designar como Director Titular al señor Diego José Ruiz Juárez, DNI Nº 20.347.865, con domicilio en Country del Jockey, Verba Buena, Tucumán; (v) designar

como Directores Suplentes de la Sociedad a las señoras María Laura Holm, DNI N° 20.178.677, con domicilio en Country del Jockey, Yerba Buena, Tucumán, Ivana Lorena Arrabal, DNI N° 27.400.352, con domicilio en Country del Jockey, Yerba Buena, Tucumán y Luciana Alvarez Sosa, DNI N° 21.328.605, con domicilio en Country del Jockey, Yerba Buena, Tucumán; y (vi) dejar constancia de que el mandato de todos los directores tiene una duración hasta la aprobación de los estados contables correspondientes al ejercicio que cierra el 29/02/2024, aun cuando la misma sea celebrada fuera de los plazos previstos por la ley vigente.

Como consecuencia de lo resuelto, el Directorio queda compuesto de la siguiente manera:

Director Titular y Presidente: Carlos Alberto Ruiz Juarez

Director Titular y Vicepresidente: Marcelo Alejandro Ruiz Juarez

Director Titular: Diego José Ruiz Juárez

Director Suplente: María Laura Holm

Director Suplente: Ivana Lorena Arrabal

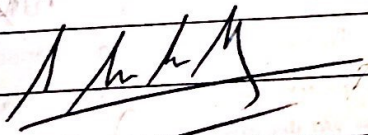
Director Suplente: Luciana Alvarez Sosa

Los Sres. Diego José Ruiz Juárez y las Sras. María Laura Holm, Ivana Lorena Arrabal y Luciana Alvarez Sosa, presentes en el acto, aceptan sus cargos firmando al pie de la presente acta y constituyen domicilio especial en los términos del artículo 256 de la Ley General de sociedades en Jujuy 3500, San Miguel de Tucumán, Tucumán.

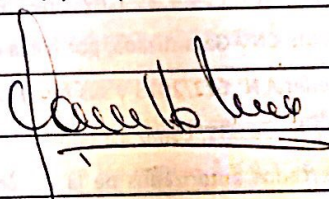
Acto seguido, se pone a consideración de los presentes el tercer punto del Orden del Día: 3°)

Autorizaciones. Los accionistas resuelven por unanimidad autorizar a los Sres. Alejandro Agustín Paliza, DNI N° 24.981.672, Gerardo Daniel Cortes, DNI N° 31.254.563 y Hernán Rubén Arch, DNI N° 29.060.020, para que cualquiera de ellos en forma individual e indistinta realicen todos los trámites, gestiones y diligencias que fuesen necesarios a los efectos de obtener de la autoridad de contralor la conformidad e inscripción de las resoluciones precedentemente adoptadas, quedando especialmente autorizados para firmar y presentar escritos, edictos y demás documentos públicos y privados que fuera menester, incluyendo el correspondiente dictamen profesional, así como retirar practicar desgloses e incluso retirar la inscripción registral una vez practicada--

- Acto seguido por Presidencia se indica que habiéndose agotado el orden del día previstos, a las 11 horas se da por finalizada la presente Asamblea, la que reviste el carácter de unánime en los términos del artículo 237 de la Ley N° 19.550, en razón de que todas las decisiones han sido tomadas por el cien por ciento (100%) de los accionistas, que representan el ciento por ciento (100%) de las acciones con derecho a voto.--



Carlos Alberto Ruiz Juarez



María Laura Holm